



# DIÁLOGO MULTISECTORIAL

## RESUMEN EJECUTIVO

### Sesiones y acuerdos

#### Descripción breve

Este documento de Resumen Ejecutivo del Diálogo Multisectorial recoge la sistematización los principales acuerdos alcanzados en las sesiones ejecutadas dentro de las fechas comprendidas entre el 23 de octubre y 21 de noviembre del 2020.

# DIÁLOGO MULTISECTORIAL

23 DE OCTUBRE – 21 DE NOVIEMBRE 2020

## OBJETIVO

Impulsar el crecimiento económico, la generación de empleo y lograr equilibrio fiscal como determinantes de la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como para lograr paz social, mediante medidas de consenso frente a la afectación causada por la pandemia.

## PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Respeto
- Todas y todos somos importantes
- Todas y todos aportamos de acuerdo con nuestras posibilidades y capacidades
- Se debe garantizar las condiciones para una participación equitativa y que garantice la igualdad
- Proteger a quienes sean más débiles y vulnerables
- Flexibilidad
- No hay veto sobre los temas dentro del objetivo de la convocatoria
- Responsabilidad y Sentido de Urgencia (No se puede patear la bola)
- Buscar la construcción de consensos y/o acuerdos
- Transparencia y Publicidad
- Los acuerdos deberán procurar el bien común y la justicia social
- Justicia e Igualdad Participativa
- Puntualidad
- Confianza y Empatía
- Ética
- Solidaridad
- Rendición de Cuentas
- Propuestas basadas en información veraz y técnicamente sustentadas

## CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos emanan del proceso de trabajo articulado entre el equipo técnico y las deliberaciones de la Plenaria bajo el mecanismo de consenso que fue base del proceso de Diálogo Multisectorial. En aquellos casos en los cuales existiese alguna objeción, reserva o disenso manifiesto de parte de alguna organización ésta se consigna, tanto en este documento como en las matrices que se conservan en el micrositio [www.presidencia.go.cr/dialogo](http://www.presidencia.go.cr/dialogo)

### SESIÓN 1

23 DE OCTUBRE

#### ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. Las personas participantes manifiestan su disposición a continuar con el proceso de Diálogo Nacional convocado por el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.
2. A partir de la propuesta de “mecánica preliminar de funcionamiento” que se sintetizó en dicha sesión con los aportes del plenario, las personas participantes consultarán a sus organizaciones sobre la anuencia de desarrollar el proceso de diálogo en un formato de plenaria.
3. Para continuar con el diseño de los mecanismos de construcción de acuerdos y conocer los aportes a la mecánica del trabajo se convoca a una segunda reunión el miércoles 28 de octubre.

### SESIÓN 2

28 DE OCTUBRE

#### ACUERDOS DE LA SESIÓN

##### LOS TEMAS CONSENSUADOS EN PLENARIA SON:

- Reactivación económica, generación de empleo decente y combate a la pobreza
- Presentación de propuestas fiscales de alto consenso
- Evasión, Elusión y Eficiencia de la Gestión Tributaria (*posteriormente en sesión N° 3 se incorpora el concepto de “fraude fiscal” a la temática abordada*)
- Gestión de la deuda pública
- Activos del Estado
- Inversión y Eficiencia y Eficacia del Gasto Público
- Ingresos y Exoneraciones
- Conclusiones y cierre

## SESIÓN 3: METODOLOGÍA

30 DE OCTUBRE 2020

### ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. Se acoge la propuesta de no realizar exposiciones individuales por sectores. El equipo técnico si hará un recuento de todas las propuestas recibidas, su clasificación por temas y subtemas, y presentará su análisis sobre el impacto diferenciado en lo social y económico, así como las valoraciones técnicas de temporalidad, viabilidad, consensos y disensos identificados. Todo esto como insumo para la discusión y construcción de consensos del plenario, siendo esta última instancia la entidad decisoria máxima y única del diálogo. El equipo técnico no tiene posibilidad de vetar ninguna propuesta.
2. Sobre las temáticas: Se agrega el concepto de “fraude fiscal y eficiencia tributaria” en el tema que abordará la elusión y evasión fiscal.

## SESIÓN 4: REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO DECENTE Y COMBATE A LA POBREZA

5 DE NOVIEMBRE

### ACUERDOS DE LA SESIÓN

**Lo consignado en los acuerdos de este día refiere únicamente a una priorización metodológica. Para ello el equipo técnico estudiará el impacto diferenciado en lo social y económico de las propuestas:**

1. La plenaria del diálogo multisectorial solicita al Poder Ejecutivo atender en lo inmediato las siguientes propuestas y acciones en temas de financiamiento (Fondo de Avales, Normativa de clasificación de PYMES y Sistema Banca para de Desarrollo), simplificación de trámites, y costos de la energía, informando al plenario sobre su abordaje.
2. La plenaria acuerda que se sometan a estudio inmediato (iniciando viernes 6 nov) del equipo técnico y asesores externos los temas de contribuciones sociales, cuidados, clúster y encadenamientos productivos, conectividad, infraestructura, según el siguiente detalle:
  - Contribuciones sociales
  - Cuidados
  - Clúster/Encadenamiento (territorial-regional)
  - Conectividad
  - Infraestructura
  - Modificar artículo 2 de la Ley Orgánica de Banco Central de Costa Rica para poner al mismo nivel el objetivo de control de inflación y búsqueda del pleno empleo.
  - Fondo de Pensiones
  - Fondo para Desarrollo de vivienda – Construcción
  - Soberanía Alimentaria

- Regulación del precio de medicamentos

## SESIÓN 5: REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO DECENTE Y COMBATE A LA POBREZA

6 DE NOVIEMBRE

### ACUERDOS DE LA SESIÓN

#### SOBRE COMBATE A LA POBREZA

**Lo consignado en los acuerdos de este día refiere únicamente a una priorización metodológica. Para ello el equipo técnico estudiará el impacto diferenciado en lo social y económico de las propuestas:**

1. El equipo técnico estimará el impacto diferenciado en lo social y económico de las propuestas sobre: Cuidados, Renta mínima vital y Devolución del IVA (*esta propuesta se retomó en la sesión del 10 según se consigna en el acuerdo número 4*).
2. El Poder Ejecutivo preparará una propuesta para imprimir mayor eficiencia y transparencia en la gestión de los programas e inversión social a partir de la evaluación y la reducción de duplicidades e ineficiencias con el fin último de erradicar la pobreza extrema.
3. Se remite al equipo técnico para análisis las propuestas sobre: Banca para el Desarrollo, Simplificación de trámites, y Conectividad.

#### SOBRE EMPLEO DECENTE

**Lo consignado en los acuerdos de este día refiere únicamente a una priorización metodológica. Para ello el equipo técnico estudiará el impacto diferenciado en lo social y económico de las propuestas sobre:**

- Participación de las mujeres en el mercado de trabajo y cuidado
- Escalamiento de los servicios de formación para el desarrollo de talento humano enfocados en la Industria 4.0 y Bilingüismo.
- Formalización del empleo y las empresas a través de estrategias para el incremento del aseguramiento basado en el impacto de las contribuciones sociales.
- Impulso a la asociatividad para generar empleo.
- Impulso al empleo rural y costero.
- Crédito fiscal relacionado con nuevas contrataciones.
- Proyecto de Ley del INA.
- Inspección del trabajo.
- Jornadas excepcionales.
- Convenio 190

- Empleo Juvenil

## SESIÓN 6: PROPUESTAS FISCALES DE ALTO CONSENSO

7 DE NOVIEMBRE

### ACUERDOS DE LA SESIÓN

#### SOBRE LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO TÉCNICO:

1. Urgen mejoras tecnológicas y de sistemas de información de Hacienda para favorecer el pago de impuestos y reducir la evasión. En ese sentido, se debe aprobar el Proyecto de Hacienda Digital.
2. Se establezcan los canales de comunicación ágil y efectiva entre la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Tributación, respecto al uso e intercambio de información de los contribuyentes para fortalecer los protocolos actuales de la gestión de riesgo e inteligencia tributaria y aduanera, incluyendo la materia de cánones y derechos de licencia, fraude aduanero, entre otros. (Proyecto para ser presentado en la primera quincena de diciembre del 2020).
3. Implementar los distintos proyectos en el marco del sistema de inspección no intrusivo (SINI), a fin de asegurar un control efectivo de las autoridades aduaneras, así como, agilizar y facilitar las operaciones de comercio exterior y la seguridad nacional, atendiendo los estándares internacionales, fortaleciendo el control tributario y combatir la evasión aduanera.

Según el Ministerio de Hacienda la implementación de los escáneres es la que se detalla:

- a. 2020 piloto de marchamo electrónico y marchamo RFID, y reforzamiento a partir de Hacienda Digital
  - b. 2021 en puertos y aeropuerto
  - c. 2022 en puestos fronterizos
4. Fortalecer y extender la cobertura de SICOP en un 100% en el sector público atendiendo las barreras de implementación identificadas por la por la CGR. Adicionalmente, se solicita a la Asamblea Legislativa aprobar el Proyecto de Ley 21.546 "Ley de Contratación Administrativa
  5. Que se aplique de manera irrestricta la normativa y se priorice el combate a la evasión, elusión, fraude fiscal:
    - a. Fortalecer la implementación del actual marco normativo (mejorar procesos, tecnología, personal capacitado y suficiente, educación tributaria a la población)
    - b. Fortalecer el marco normativo para cerrar vacíos en el cumplimiento de las mejores prácticas y compromisos internacionales.
    - c. Que todos los niveles de la administración pública determinen como prioritario la lucha contra el fraude fiscal (Poder Ejecutivo, Municipalidades, Poder Judicial, Poder Legislativo).

- d. Que el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica (BCCR) actualicen los estudios sobre incumplimiento tributario en Costa Rica.
  - e. La profundización de este tema se llevará a la sesión correspondiente.
6. Procurar la agilización del trámite aduanero en los requerimientos de Hacienda Digital en los sistemas que se habilite en gestión aduanera para garantizar una fiscalización rápida y efectiva.
  7. Se deben realizar estudios de mercado de las mercancías sensibles por parte de la Dirección de Gestión de Riesgo Aduanero, que permita realizar inteligencia tributaria sobre las acciones en materia comercial de los importadores, respecto a sectores, nichos de mercado, carga tributaria, mercancías y operaciones, especialmente relacionados a cánones y derechos de licencia y a la materia de fraude aduanero (subfacturación y subvaloración), de forma que se realice un adecuado perfilamiento en la asignación de las auditorías, denuncias y revisión de DUAs, mejorando los tiempos de ejecución de las actuaciones fiscalizadoras y contar con certeza de la proyección de una recaudación estimada por parte de dicha Dirección.
  8. Empezar un proceso decidido para combatir la evasión fiscal, las irregularidades en aduanas (debe introducirse la tecnología para prevenirla), y buscar métodos que reduzcan la informalidad en el sector privado (anteriormente hemos planteado propuestas concretas para este objetivo). Deben existir controles cruzados para verificar información.
  9. Creación de un sistema de notificación electrónico a través del sistema, para la comunicación y notificación con los importadores y auxiliares de la función pública, sobre requerimientos de información en los procesos de fiscalización, lo cual permitirá un trámite expedito y fluido a la administración aduanera.
  10. Mejorar la gestión de riesgo en materia de cánones y derechos de licencia y fraude aduanero, se considera que el Órgano Nacional de Valoración y Verificación Aduanera (ONVVA) cuenta con una estructura única y especializada en el campo de las investigaciones y auditorías en materia de Valoración Aduanera, fortaleciendo dicho órgano con personal con conocimientos en materia contable, auditoría forense y conocimientos aduaneros, se fortalece su capacidad de identificar la evasión aduanera, considerando los diferentes estándares internacionales (Convenio de Kyoto, CAUCA V, SAFE – Ley 9430- y otros).
  11. Se debe fortalecer el sistema de gestión de riesgo aduanero, asociado a cánones y derechos de licencia y fraude Aduanero, Se propone sea un engranaje inteligente, con herramientas de análisis de última generación con inteligencia artificial, que dirija las auditorías aportando elementos suficientes para su ejecución con una certeza en la determinación de un resultado en la recaudación, mejorando el perfilamiento de las empresas a ser fiscalizadas. Incluir el detalle de la infraestructura empresarial dentro de la propuesta de Hacienda Digital.
  12. Creación de un expediente digital, que permita una conformación estructurada de los documentos y acciones que lo componen, permitiendo actuaciones fiscalizadoras robustas,

dando acceso a los sistemas del Ministerio a los funcionarios fiscalizadores, incorporando el procedimiento de regularización de las diferencias a favor del Estado y un procedimiento administrativo de cobro con un formato digital consolidado, que permita una recaudación rápida y efectiva.

13. Actualización de las bases de datos que permitan encontrar las áreas de riesgo en el proceso de fiscalización de una manera efectiva y ágil.
14. Para el delito de Contrabando, el fortalecimiento del Uso y Manejo del Marchamo Electrónico y Monitoreo real de este sistema, el uso de los Escáner e instrumentos no intrusivos.
15. Solicitar a la Asamblea Legislativa priorizar la reducción de la deuda política en al menos un 40%.

## **SESIÓN 7: PROPUESTAS FISCALES DE ALTO CONSENSO**

### **GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**

11 DE NOVIEMBRE

#### ACUERDOS DE LA SESIÓN

##### EN MATERIA DE ALTO CONSENSO

1. Se solicita a la Asamblea Legislativa promover las medidas y acciones administrativas y legales necesarias tendientes a eliminar permanentemente los subsidios de los combustibles a los diputados.
2. Incluir la depuración de la base de datos del Registro Único de Contribuyentes en la redacción de las propuestas sobre Hacienda Digital.
3. En razón de la implementación de Hacienda Digital, optimizar sistemas y procedimientos, así como maximizar el mejor aprovechamiento del recurso humano en las unidades competentes para el cobro administrativo y judicial en el Ministerio de Hacienda para reducir la brecha de morosidad.
4. Se solicita al Poder Ejecutivo un estado de la cuestión en la aplicación de las normas contables (NICSP y NIIF).

##### EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

1. Transparentar integralmente la gestión de la deuda mediante la publicidad de las estrategias de corto, mediano y largo plazo incluyendo elementos de montos, tenedores, plazos y otras condiciones.
2. El Ministerio de Hacienda diversifique los instrumentos de financiamiento incorporando dentro de otros, y en razón de sus ventajas, la posibilidad de emitir bonos verdes dentro de su política de emisión.

3. La gestión de ejecución de créditos públicos y por ende de desembolsos de los créditos externos debe contar con políticas que expediten y eviten los pagos de comisiones de desembolsos por pagos no girados por parte de las unidades ejecutoras.
4. Con el objetivo de reducir el costo asociado a la deuda, el Ministerio de Hacienda debe intensificar la gestión de pasivos aprovechando para ello instrumentos como los canjes, diversificación de productos financieros u otros que permitan balancear los riesgos y costos de financiamiento entre el emisor y todos los tenedores considerando las particularidades de aquellos sectores regulados.
5. Se solicita al Ministerio de Hacienda presentar una modificación a la legislación vigente que, sobre un análisis de riesgos y su adecuada gestión (prevención, reducción y mitigación), permita analizar la habilitación de mecanismos de convocatoria desde Costa Rica para inversores extraterritoriales.
6. Para que Costa Rica, con una adecuada valoración técnica previa, se sume a las gestiones que se hacen en Naciones Unidas, el G20 y otros organismos financieros multilaterales a fin de que mejore las condiciones de la deuda externa por los próximos años.
7. Instar a la Asamblea Legislativa para que se apruebe a la brevedad posible el expediente 21794 conocido como "Adición de Tres Normas Transitorias a la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, Ley No. 9371" que permitiría por una sola vez, trasladar al Gobierno Central el equivalente a \$ 160 millones, 0.26% del PIB, exclusivamente para amortizar deuda del Gobierno Central.
8. El Ministerio de Hacienda se compromete a hacer los estudios de viabilidad sobre los mecanismos indicados y publicitar dichos estudios sin limitar los plazos para presentar una estructura completa que se ajuste a las necesidades de financiamiento de largo plazo.

## SESIÓN 8: EVASIÓN, ELUSIÓN, FRAUDE FISCAL Y EFICIENCIA TRIBUTARIA

13 DE NOVIEMBRE

### ACUERDO DE LA SESIÓN

1. Se coincide en la importancia de que el Estado mejore los controles para evitar el fraude fiscal, por lo que se solicita al Ministerio de Hacienda establecer parámetros e indicadores de medición para metas de recaudación y procesos de capacitación que busquen reducir el fraude fiscal.
2. Se le pide al Ministerio de Hacienda, al Banco Central de Costa Rica, al INEC y otras instancias especializadas que se considere pertinente, que actualicen de forma periódica los estimados de brechas e incumplimientos en evasión y elusión respecto al PIB según impuestos, pues no se puede seguir utilizando genéricamente el dato de 8% del PIB.

3. Se solicita al Poder Ejecutivo promover una reforma ante la Asamblea Legislativa que imponga a los condenados por fraude a la Hacienda Pública la pérdida temporal de subvenciones, beneficios fiscales o en las cargas sociales, así como la inhabilitación para participar en procedimientos de contratación administrativa.
4. Se solicita al Poder Ejecutivo que presente un proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa para su conocimiento y tramitación que:
  - 4.1. Prohíba la actividad económica en jurisdicciones no cooperantes (paraísos fiscales) de personas funcionarias públicas.
  - 4.2. Incluya todas las inversiones en el extranjero en la Declaración Jurada de Bienes personas funcionarias públicas ante la CGR.
5. Se conforma un grupo de trabajo mixto, coordinado por el MEIC y el MTSS, que analice cuál debería ser la estrategia de formalización de emprendimientos y microempresas, que presente un informe mensual y su plazo total no exceda los 6 meses.
6. Mejorar los procesos para la selección y contratación de los funcionarios de la Administración Tributaria. Pensando en hacer más eficientes y transparentes las gestiones de tributación, es muy importante seguir las mejores prácticas internacionales y la aplicación de pruebas o exámenes en materia tributaria.

## SESIÓN 9: ACTIVOS DEL ESTADO

14 DE NOVIEMBRE

### ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. El Poder Ejecutivo, con participación de todas las instituciones, debe realizar y presentar un estudio sobre los lotes ociosos del Estado que:
  - a. Determine la existencia, dimensiones y condición de uso de los lotes en cada institución.
  - b. Incluya el listado del resultado de ese levantamiento de información.
  - c. Establezca con claridad los procedimientos normativos a seguir en cada caso.

Previamente, con apoyo de Mideplan se hará consulta a las Instituciones en plazo perentorio, y se contrastará su aprovechamiento actual y futuro, para determinar la viabilidad de usos alternativos o venta. Dicho estudio, bajo un principio de transparencia, deberá hacerse público y cualquier ingreso que se genere deberá destinarse al pago de la deuda.

## SESIÓN 10: INGRESOS Y EXONERACIONES E INVERSIÓN, EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO

18 DE NOVIEMBRE

### ACUERDOS DE LA SESIÓN

#### SOBRE PROPUESTAS EN MATERIA DE INGRESOS Y EXONERACIONES E INVERSIÓN, EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO

1. Que el Ministerio de Hacienda pueda cerrar la brecha entre ingresos y gastos con financiamiento, sea interno o externo, al menor costo posible (*este acuerdo fue sustituido por el acuerdo número 7 de la sesión N°11 de la Plenaria del Diálogo Multisectorial, llevada a cabo el día 20 de noviembre*)
2. Solicitar al Poder Ejecutivo la elaboración de un proyecto que elimine la exoneración de los premios de lotería superiores a 250.000 colones (medio salario base) e impulsar la aprobación del proyecto contra la Lotería Ilegal.
3. Se solicita al Ministerio de Hacienda que, con el apoyo de otras instituciones que considere pertinente, realice los estudios de costo-beneficio sobre las exoneraciones vigentes y otros instrumentos de gasto tributario. El Ministerio de Hacienda preparará la metodología, así como la definición de las instituciones participantes. La metodología, los resultados y recomendaciones finales serán presentadas a espacios multisectoriales para su análisis en el 2021.
4. Se solicita al Poder Ejecutivo que realice, a más tardar en el primer trimestre del 2021, un análisis de progresividad y del impacto económico- social desagregado por sexo en la aplicación de tasas diferenciadas del IVA a la canasta básica y los distintos mecanismos de devolución posibles de previo a valorar los ajustes en la tasa aplicable a la canasta básica. Se solicita se presenten y publiquen los resultados finales así como la metodología aplicada (*se consigna que la Plenaria del Diálogo Multisectorial, no acordó ningún aumento en las tarifas del IVA*).
5. Que el Poder Ejecutivo convoque un Consejo Consultivo Económico Social (CESS) en el que estén representados los diferentes sectores de la sociedad, con el fin de abordar los desafíos del desarrollo del país incluyendo los temas que han quedado pendientes en el diálogo multisectorial.

Para lo cual se solicita al Presidente de la República emitir una Directriz Presidencial mediante la cual instruya al Ministro de la Presidencia a formular una nueva propuesta de Decreto Ejecutivo, para la creación del Consejo Consultivo Económico Social, en consulta con los sectores sociales, laborales y empresariales.

## SESIÓN 11: INGRESOS Y EXONERACIONES

### INVERSIÓN, EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO

20 DE NOVIEMBRE

#### ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. El Poder Ejecutivo presente un proyecto de reestructuración de las superintendencias y o fusión, avalado técnicamente por el BCCR y CONASSIF, que racionalice y haga eficiente los gastos y costos de operación, con el resguardo de un ejercicio de supervisión efectiva en función de las particularidades y riesgos de cada actividad del sector, procurando no solo un beneficio institucional presupuestario sino el beneficio social y económico del país.
2. Que el Ministerio de Hacienda emita una nueva serie de bonos fiscales cero cupón ampliando el plazo del actual año a períodos hasta de 10 años, hoy estos bonos no existen. Este mecanismo será consultado a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y a todas las instituciones administradoras de los fondos de pensiones del país. La naturaleza de cero cupón de estos bonos permite que el flujo de caja de la Tesorería Nacional se reduzca de manera significativa.

El 93% de la deuda interna se encuentra en manos de las operadoras de pensiones, los bancos comerciales, entidades no financieras del sector público, la CCSS, JUPEMA, INS, y otros como cooperativas, asociaciones solidaristas y mutuales. Estas entidades pueden invertir en estos títulos y por cada 5% de la cartera bonificada que se invierta en ellos se impacta un 0,20% del PIB. Considerando un PIB para 2020 de 32 billones de colones y que la deuda pública alcanza ya el 70% de este se tiene que la deuda suma 22 billones de colones.

Según las últimas cifras del Ministerio de Hacienda la tasa de interés promedio de la deuda está en 5,70% de esta manera los intereses llegan a 1,2 billones de colones. Un 5% de esta cifra son 64 mil millones de colones o el 0.20% del PIB indicado. Hoy las entidades indicadas invierten en títulos cuponados que implican el pago semestral de intereses, la propuesta aquí indicada evitará ese pago para dejarlo, naturalmente, hasta el vencimiento. La Tesorería Nacional no tendrá por lo tanto que programar en el flujo de caja esos pagos y liberar recursos para atender otras necesidades.

3. El Poder Ejecutivo se compromete con los ajustes presupuestarios de ¢170.000 millones por debajo de la regla fiscal para el 2022 y se aclara que el monto es una reducción a partir del límite del gasto primario sin tocar gasto de capital.

Ese recorte se suma a los ¢150 mil millones más de gasto primario (0,42% del PIB) en el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico del 2021, cuyo total alcanzaría los ¢518 mil millones, lo cual es una reducción de 7,5% respecto al gasto primario del 2020. Esto, por cuanto el proyecto de presupuesto enviado a la Asamblea Legislativa en

setiembre ya incluía un recorte de €368.644 millones (1,02% del PIB), en relación con el presupuestado para el 2020.

**Esto corresponde a un compromiso del Poder Ejecutivo ante el país y ante los representantes del Diálogo Multisectorial. No corresponde a un acuerdo tomado por la Plenaria.**

4. Venta de la cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) por una única vez, a través de una cesión onerosa de los derechos de crédito, de modo que:
  - a. Que cuente con un acuerdo de la Junta Directiva de CONAPE y del BPDC.
  - b. Se respeten todas las condiciones pactadas en los contratos con los deudores, incluida la extensión del financiamiento, tasa, plazo, etc.
  - c. El único cambio para los deudores será a quien deben hacerle los pagos. Solo se incluyan los contratos de crédito formalizados antes de que se realice la venta de la cartera.
  - d. Las solicitudes de financiamiento que se hagan después de la venta de la cartera se seguirán tramitando ante CONAPE.
  - e. CONAPE seguirá contando con el financiamiento que obtiene a través de las cargas parafiscales que se han creado a su favor, y el Poder Ejecutivo se compromete a no modificar la carga parafiscal del 5% a CONAPE e instará a la Asamblea Legislativa a respaldar este acuerdo.
  - f. El dinero que se genere producto de la venta de la cartera de crédito de CONAPE se trasladará al Ministerio de Hacienda para la amortización de la deuda.
  - g. Se instará al BPDC para que considere una línea blanda de crédito que tenga las mismas condiciones del Sistema de Banca para el Desarrollo para el fortalecimiento financiero de CONAPE.
  - h. De previo a su presentación, el Poder Ejecutivo remitirá a todas las organizaciones del Diálogo Multisectorial el texto del proyecto de ley de tal manera que se verifiquen todos los alcances previstos en este acuerdo.
  - i. El Poder Ejecutivo se compromete a solicitar a la Asamblea Legislativa que garantice las fuentes de origen de financiamiento de CONAPE a través de las cargas parafiscales existentes.

APSE, coherente con sus posiciones en esta Mesa de Diálogo Multisectorial de no venta de activos o instituciones del Estado, manifiesta su preocupación por garantizar que los alcances del acuerdo se representen no solo en el proyecto de ley sino también en el texto final que llegue a aprobarse.

Que el Ministerio de Hacienda, en el primer trimestre del 2021, publicite los alcances, la metodología y las recomendaciones del estudio sobre la eficiencia tributaria de los impuestos existentes con el fin de implementar acciones administrativas y normativas que

impriman eficiencia a la gestión tributaria y eliminen costos indirectos a los contribuyentes determinando cuáles impuestos mantienen su pertinencia y cuáles deben modificarse para incrementar su relación de costo-efectividad.

5. Que los Ministerios de Hacienda y de Planificación y Política Económica, en un ejercicio de transparencia y publicidad, publiquen un inventario sobre los alquileres del Estado incluyendo variables como las entidades, montos, precio por metro cuadrado y plazos de los arrendamientos.

Adicionalmente, que ambos Ministerios, y con el objetivo de garantizar los ahorros, la eficiencia y la eficacia del gasto, evalúen y ejecute un mecanismo para la racionalización del uso de inmuebles del Estado para la optimización de los espacios -aplicando el manual de requerimientos físicos y estandarización de espacios de oficinas por orden funcional- y presenten un plan de reducción de alquileres, que incluya las acciones que ya están en proceso y sus rendimientos, con el fin de optimizar dichos rubros de gasto.

6. La plenaria apoya un sistema de Renta Global. El sector empresarial hace las siguientes precisiones sobre su alcance:
  - a. Renta dual (no globaliza las rentas pasivas)
  - b. Renta basada en la persona, homologando el tratamiento de las rentas del salario y las personas físicas con actividad lucrativa.
  - c. Deducibilidad de gastos por parte de las personas físicas (créditos, gastos médicos, etc)
  - d. Tasa de las empresas con un techo del 27,5%.
  - e. Aplicación no antes del 2023.
  - f. El acuerdo no incluye la inclusión de renta mundial o algún tipo de sistema de territorialidad ampliada.
  - g. Se revisará por parte de los sectores el borrador del proyecto de ley de previo a su presentación.

7. Que el Ministerio de Hacienda desarrolle una estrategia que garantice el cierre de la brecha entre ingresos y gastos vía financiamiento (interno, externo y proveniente de fondos públicos de pensiones de titularización de obra pública) que sea por medio de la utilización de vías de financiamiento que brinden las mejores condiciones y costos en términos de tasas y plazos. Que dichas líneas de financiamiento no estén sujetas a condicionalidades que lesionen la protección social y laboral de trabajadores(as) y sectores vulnerables, ni los programas de apoyo productivo necesarios para la reactivación económica.

Que, además, el Ministerio de Hacienda garantice la racionalidad, eficacia y eficiencia en el gasto, fortalezca su capacidad para una mejor recaudación fiscal y los mecanismos de combate al fraude fiscal.

## **SESIÓN 12: REACTIVACIÓN ECONÓMICA, GENERACIÓN DE EMPLEO DECENTE Y COMBATE A LA POBREZA**

### **CONCLUSIÓN Y CIERRE**

Fecha: 21 de noviembre

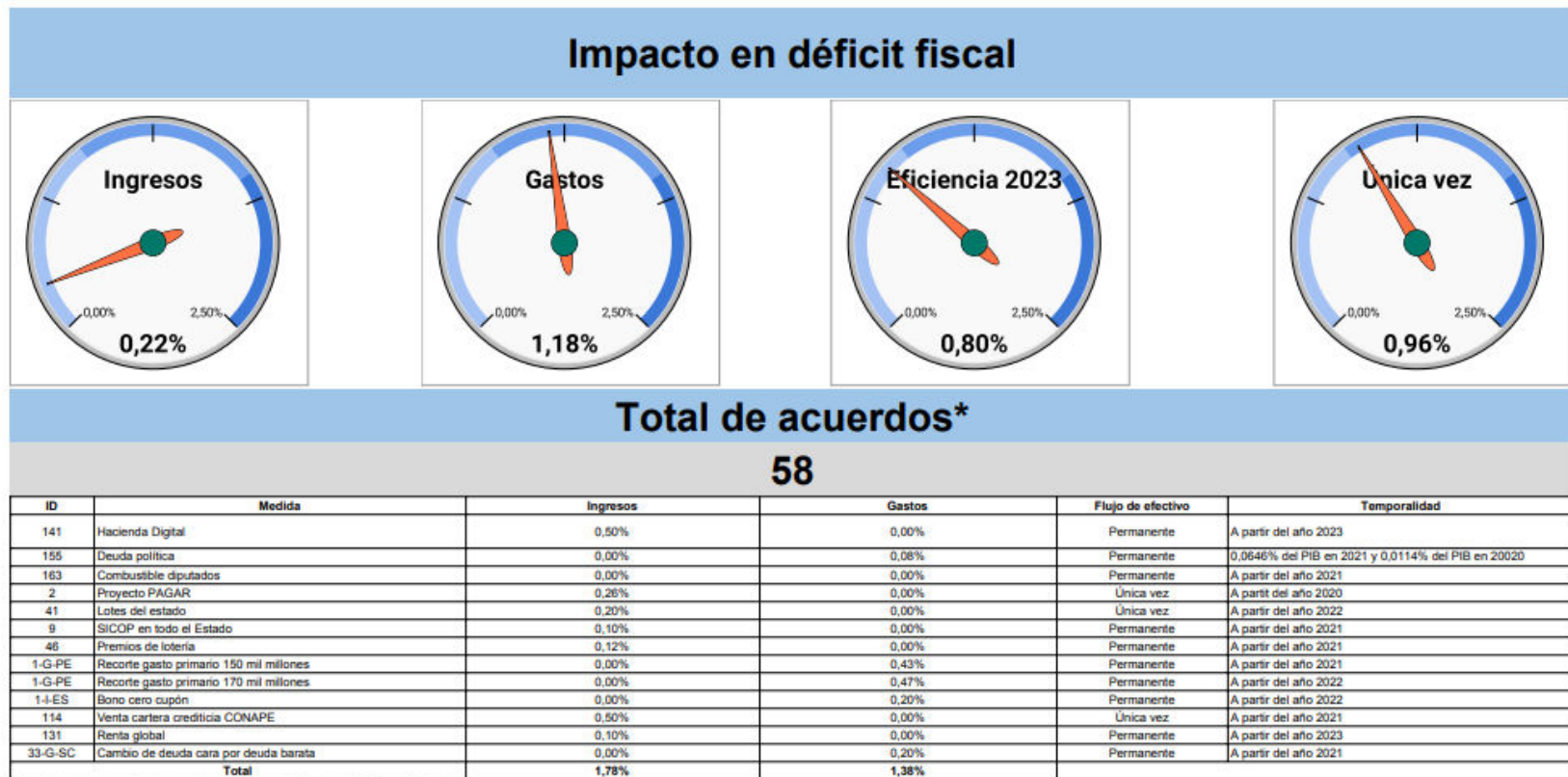
#### ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. Readecuar la normativa, así como flexibilizar trámites y requisitos para facilitar el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas personas productoras/empresarias de todos los sectores en momentos de afectación y vulnerabilidad vinculada a la pandemia por la COVID-19, para acelerar el proceso de reactivación económica y cerrar la brecha de acceso a financiamiento entre hombres y mujeres.
2. Fortalecer, impulsar y publicitar el programa de Centros de Desarrollo Empresarial MEIC-INA como modelo de intervención territorial que consolide de manera eficiente el apoyo a las PYMES.
3. Impulsar en un corto plazo la emisión de una Política Nacional de los Cuidados con una perspectiva de Estado, bajo un enfoque de derechos y corresponsabilidad social para el largo plazo, que permita el fortalecimiento integral y el crecimiento de la cobertura de los servicios para la población en situación de dependencia como marco para un mayor acceso a la formación, la inclusión y autonomía económica de las mujeres y la reactivación económica. Para ello, deben impulsarse mecanismos innovadores de financiamiento como el pago compartido, alianzas intersectoriales de distinta naturaleza, entre otros, que optimicen bajo un principio de eficiencia las asignaciones presupuestarias que debe realizar el Estado.
4. Se solicita un mapeo permanente de la situación laboral en todo el país, fortalezas y debilidades para que, a través de un sistema tecnológico, se puedan unir las necesidades de formación, encontrar los sitios de capacitación disponibles, y los oferentes necesarios para unir esfuerzos país, a partir de la información prospectiva que genera la Dirección Nacional de Empleo del MTSS, así como a través de las acciones que se realizan desde la Agencia Nacional de Empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo.
5. A fin de mejorar la entrada de los pequeños y medianos productores en las cadenas de comercialización, se debe favorecer la asociatividad de productores, por ejemplo: bajo modelos cooperativos o consorcios, para que mediante estos mecanismos se facilite el crédito, se agregue valor a sus productos, haya asistencia técnica y se dé un mejor acceso a los mercados, incluido el de exportación.
6. Mejoramiento del acceso al internet y el ancho de banda (se complementa y concreta mediante los acuerdos número 9, 10 y 11).
7. Agilizar la conclusión de trabajos en la ruta 32. Esta obra ha estado presentando atrasos en los avances.

8. Solicitar la revisión y mejoramiento de la normativa SIGEF 01-05 contemplando las buenas prácticas para crédito productivo que contiene la normativa SUGEF 15-16, así como incluir garantías mobiliarias, medición de capacidad de pago y el derecho al olvido, a la vez exigir la aplicación de la norma SUGEF 15-16 para los recursos del SBD, estimando para ello los indicadores de resultado en términos de colocación y mayor acceso al financiamiento que generarían estos cambios para su respectiva evaluación.
9. Solicitar que el MICITT, SUTEL, FONATEL en conjunto con los Gobiernos Locales y los distintos operadores de telecomunicaciones, generen en un corto plazo (I trimestre 2021) una propuesta para disminuir la brecha digital, principalmente en zonas fronterizas y costeras.
10. Fortalecer las acciones afirmativas (económicas, técnicas y comunicativas) y los indicadores de impacto para cerrar las brechas de cobertura de los procesos de capacitación y en alfabetización digital de mujeres en vulnerabilidad en los distintos programas formativos y educativos del Estado (INA, MEP, MICIT, MTSS, ICT, Universidades Públicas, otros).
11. Invertir en la incorporación de la informática y del uso del internet en el sistema de educación primaria y secundaria a través de la formación continua de docentes y su introducción en los planes de estudio.

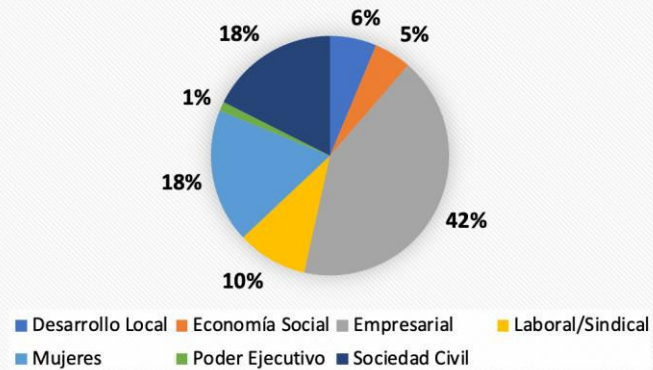
## RESUMEN DE LAS PROPUESTA PRESENTADAS POR TEMÁTICA

Se incluyen una serie de gráficos realizados a partir de la cuantificación de las propuestas recibidas por cada una de las temáticas analizadas por el Diálogo Multisectorial.



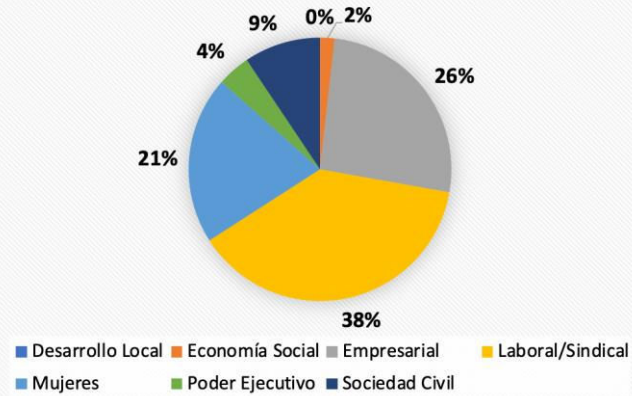
\* No se incluyen los acuerdos sobre aspectos metodológicos y administrativos del Diálogo Multisectorial.

### Reactivación económica, empleo decente y combate a la pobreza

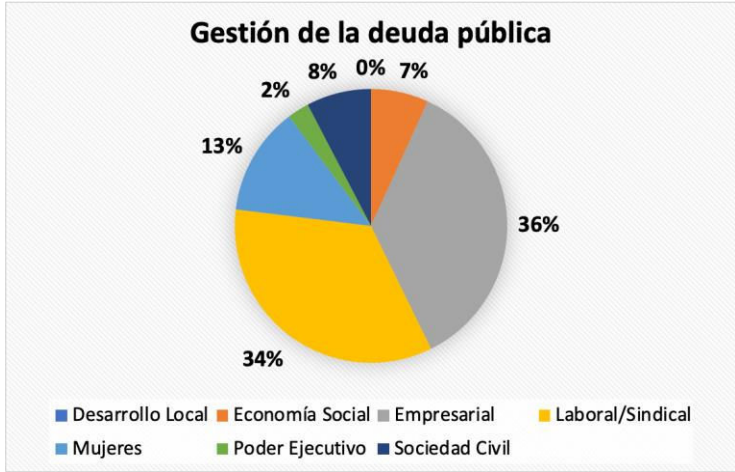


Cantidad total de propuestas recibidas: 1028

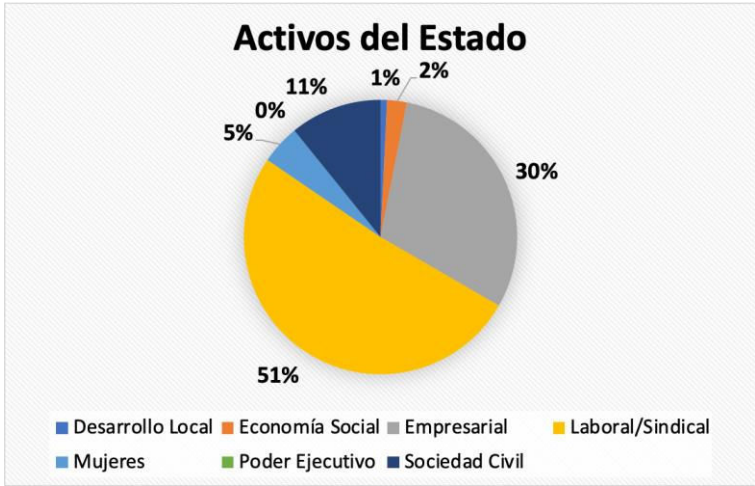
### Propuestas fiscales de alto consenso



Cantidad total de propuestas recibidas: 223

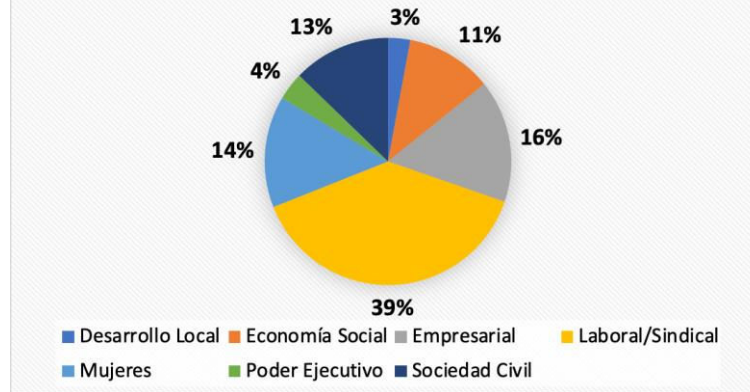


**Cantidad total de propuestas recibidas: 117**



**Cantidad total de propuestas recibidas: 129**

### Evasión, elusión, fraude fiscal y eficiencia tributaria



**Cantidad total de propuestas recibidas: 274**

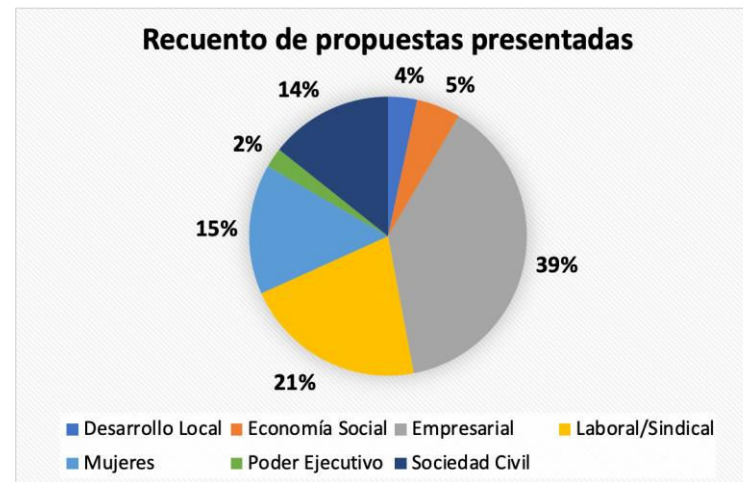
### Ingresos y exoneraciones



**Cantidad total de propuestas recibidas: 251**



**Cantidad total de propuestas recibidas: 279**



## ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

ORGANIZACIÓN	TITULAR PROPIETARIO	SUPLENTE 1	SUPLENTE 2	ASESORES
Alianza Nacional Agropecuaria (ANA)	Rigoberto Vega Arias	Kattia Benavides Morales		Kattia Benavides Morales
Alianza Sindical del Poder Judicial (ANSPJ)	Jorge Luis Morales García	Andrea González Céspedes	Hernán Campos Vargas	Manuel Antonio Morales Hernández Leiner Vargas Alfaro
Asamblea Nacional Consultiva de la Persona Joven (ANCPJ)	Juan Pablo Fernández de la Herrán	Jimena Cruz Córdoba	Esteban Varela Jara	Esteban Valverde Esquivel Emmanuel Muñoz Ortiz
Asociación Bancaria Costarricense (ABC)	Alvaro Saborío de Rocafort	Mario Gómez Pacheco	Ronulfo Jiménez Rodríguez	Mario Gómez Pacheco Daniel Castro Acuña
Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica (AAP)	Giancarlo Caamaño Lizano	Norma Montero Guzmán	Fernando Víquez	Silvia Canales Coto Norma Montero Guzmán Fernando Víquez
Asociación de Empresas de Zonas Francas de Costa Rica (AZOFRAS)	Carlos Wong Zúñiga	Ronald Lachneer González	Eugenio Quirós Benambourg	Eugenio Quirós Benambourg
Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE)	Zaray Esquivel Molina	Dennis Solís Cruz		Sofía Alejandra Guillén Pérez Ileana Patricia Vega Montero

Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE)	Gilberto Cascante Montero	Carmen Pérez Brenes		Lorenzo Ramírez Cardoza José Francisco Solano Carmen Brenes Pérez
Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense (BUSSCO)	Jorge Coronado Marroquin	Xiomara Rojas Sánchez	Susan Quirós Díaz	José Francisco Solano Xiomara Rojas Sánchez
Cámara Costarricense de la Construcción (CCC)	Esteban Rojas Acon	Kathiana Aguilar Barquero	Carlos Trejos Rivera	Alejandro Antillón Appel Diego Salto Van der Laat Kattia Madrigal Hernández
Cámara Costarricense de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC)	Paul Fervoy	Adolfo Cruz-Luthmer	Kemly Camacho	Eliécer Feinzaig Mintz Ronald Jiménez Lara Adolfo Cruz-Luthmer
Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AMCHAM)	Jose Gerardo Corrales Brenes	Daniel Suchar Zomer	Edward Sanchez	Gerardo Corrales Daniel Suchar Edward Sanchez
Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR)	Víctor Manuel Ruiz Pacheco	Arturo Javier Rosabal Arce	Alonso Elizondo Bolaños	Jairo Sebastian Mena Arce
Cámara de Comercio Exterior (CRECEX)	José Manuel Quirce Lacayo	Rodrigo Segura Leiva		

Cámara de Economía Social Solidaria (CANAESS)	Rodrigo Zamora Murillo	Montserrat Ruiz Guevara	Erick Mora Sánchez	Erick Mora Sánchez
Cámara de Industria y Comercio de Costa Rica - México (CICOMEX)	Andrés Bolaños Amerling	Rosa María Morales	Santiago Aguilar Rodríguez	Alberto Porrás Rojas
Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR)	Enrique Egloff Gerli	Sergio Capón Brenes	Marcela Chacón Castro	Pedro Morales Carvajal Carlos Montenegro Godinez Arianna Tristán Jiménez Jason Chaves Víquez José Salas Carrillo
Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM)	Vanessa Castro Mora	Mario Montero Cueva	Ana Lucía Ramírez Calderón	Edwin Ricardo Estrada Hernández Priscilla Piedra Campos Fabio Salas Chinchilla Ana Lucía Ramírez Calderón
Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA)	Juan Rafael Lizano Saenz	Andrea Robles Montes	Alejandro Sibaja Delcore	Daniel Cantillo Simón
Cámara Nacional de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO)	Laura Bonilla Coto	Ronald Lachner González	Víctor Pérez Pérez	Natalia Díaz Quintana Luis Fernando Quesada Coghi Dennis Meléndez

				Howell Walter Delangton Villavicencio Rafael Sánchez Meza Ronald Lachner González Víctor Pérez Pérez
Cámara Nacional de Turismo (CANATUR)	Rubén Acón Toy	Shirley Calvo Jiménez	Rodrigo A. Castro Fonseca	Rodrigo A. Castro Fonseca
Central General de Trabajadores (CGT)	Mario Rodríguez Bonilla	Leticia Salas Pérez		
Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP)	Carlos Humberto Montero Jiménez	Sergio Navas Alvarado		Evelyn Obando Pereira Sergio Navas Alvarado
Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas	Gina Patricia Salas Fonseca	Daniela Núñez Hernández	Yessenia Chaves Vásquez	Pedro Aguilar Moya Esteban Mata Fonseca Daniela Núñez Hernández Yessenia Chavés Vásquez
Confederación Costarricense de Asociaciones Solidaristas (CONCASOL) <sup>1</sup>	Gonzalo Meza Rivera	Allan Castro Tasara	Bernal Corrales Morales	Marco Vargas Siles
Confederación Nacional de	Raúl Espinoza Guido	Joanna Araya Araya		Vidal Villalobos Rojas

<sup>1</sup> En la sesión número 12 de la Plenaria del Diálogo Multinivel esta organización vía correo electrónico comunicó que se retiraba del espacio.

Asociaciones Solidaristas (CONASOL)				Joanna Araya
Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos	Alberto Coto Chacon	Diana Ibarra Marin	David Chacon Arguello	
Confederación de Estudiantes Universitarios	César Alvarado Arguedas	Abigail Quesada Fallas		Alcides Sánchez Salazar Abigail Quesada Fallas
Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (CONADECO)	Daniel Quesada Mora	Rosibel Villalobos Navarro	Walter Herrera Cantillo	Xenia Ramírez Walter Herrera Cantillo
Conferencia Episcopal de Costa Rica	José Manuel Garita Herrera	Daniel Francisco Blanco Méndez		
Consejo de Desarrollo Inmobiliario (CODI)	Rodolfo Castro Chavarría	Alberto Bonilla Steiger	Verónica Alfaro Coto	Verónica Alfaro Coto
Consejo de Mujeres	Montserrat Ruiz Guevara	Karla Prendas Matarrita	Emma Chacón Alvarado	Emma Chacón Alvarado
Consejo de Promoción de la Competitividad (CPC)	Mónica Segnini Acosta	Alejandro Batalla	Shirley Saborío	Alan Saborío Maricela Hernández José Andrés Solano Sánchez Alejandro Pignataro Madriga Shirley Saborío

Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB)	Geovanny Villalobos Guzmán	Franklin Salazar Guzmán		Roy Rodríguez Zárate Esteban Mata Fonseca Pedro Aguilar Moya
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	Luis Paulino Méndez Badilla	Francisco González Alvarado	Rodrigo Arias Camacho	
Corporación Hortícola Nacional (CHN)	Martín González Zúñiga	Aura Martínez Pérez	Gabriela Viquez Quiros	
Escuela Social Juan XXIII	David Eduardo Solano Chaves	Carlos Nieto Vargas	Luis Diego Vargas Mejías	
Estudiantes de Secundaria	Juan Manuel Villalta Torres María José Viquez Villalobos Emely Emilia Sánchez Peña José Mariano Chacón Oconitrillo Donald Andrés Arrieta			
Estudiantes Universitarios Privados	Aaron Gómez Gómez	Allan Ramírez Rojas		
Federación Alianza Evangélica Costarricense	Jorge Isaías Gómez Varela	Gonzalo Ramírez Zamora	Mónica Araya Esquivel	Carlos Chacon Alvarado Javier Angulo Cardinale Mauricio Mena Gerardo Bogantes

				Rivera Raúl Escalante Soto Jorge Isaías Gómez Varela Gonzalo Ramírez Mónica Araya Esquivel
Federación de Cámaras de Costa Rica (FEDECÁMARAS)	Francisco Llobet Marco Vinicio Solís Rojas Luis Matamoros González Marco Salazar José Edgardo Jimenez Guillermo Varela Jorge Chinchilla Víctor Loría	Francisco Llobet Marco Vinicio Solís Rojas Luis Matamoros González Marco Salazar José Edgardo Jimenez Guillermo Varela Jorge Chinchilla Víctor Loría	Francisco Llobet Marco Vinicio Solís Rojas Luis Matamoros González Marco Salazar José Edgardo Jimenez Guillermo Varela Jorge Chinchilla Víctor Loría	Francisco Llobet Marco Vinicio Solís Rojas Luis Matamoros González Marco Salazar José Edgardo Jimenez Jose Edgardo Jimenez Guillermo Varela Guillermo Varela Jorge Chinchilla Víctor Loría
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU)	Olivier Álvarez Calderón	Ernestina Aguirre Vidaurre		
Foro de Mujeres	Ana Felicia Torres Redondo	Enid Cruz Ramírez	Teresita Ramellini Centella	Laura Guzmán Stein María Florez-Estrada
Frente Agroindustrial	Francisco Arias Cordero	Ivannia Quesada Villallobos	Gustavo Elizondo Fallas	Erick Montero Vargas

Cooperativo (FAC)				
Mujeres en Acción	Ana Rosa Ruiz Fernandez	Shi Alarcón Zamora	Sofia Alejandra Guillén Perez	María Leonela Artavia Jiménez María Fernanda Vega Solano Juliana Martínez Franzoni Ana Rosa Ruiz Fernandez Shi Alarcón Zamora Ciska Raventós Vors
Mujeres por Costa Rica	Olga Marta Sánchez	Vera Victoria Sancho Mora	Virginia Ramírez Cascante	Francisco Sancho Mora David Cardoza Rodríguez
Observatorio Ciudadano de Transparencia Fiscal	Amanda Isabel Ugalde Argüello	Douglas A. Chacón Sandi	Mainor Parrales Ramírez	Victor Garro Martínez Leonardo Castellón Rodríguez José Antonio Cordero Peña Douglas A. Chacón Sandi Mainor Parrales Ramírez (Suplente 2)
Red Nacional de Agencias de Desarrollo Económico Local (RENADEL)	William Barrantes Saenz	Carolina Hernández González		Nidia Solano Brenes

Sector Ambiente	Bernardo Aguilar González	Bernardo Aguilar González Irene Murillo Lucrecia Campos Camacho Marlon Webb Castillo Ana Gloria Guzmán Ximena Loría Espinoza Marvin Castillo Ugalde		Bernardo Aguilar González Irene Murillo Lucrecia Campos Camacho Marlon Webb Castillo Ana Gloria Guzmán Ximena Loría Espinoza Marvin Castillo Ugalde
Sector Artístico y Cultural	Roberto Montero Batalla	Vanessa Chacón Vargas		Vanessa Chacón Vargas
Sindicato de Trabajadoras de Comedores Escolares y Afines (SITRACOME)	Rosario Ruiz Ruiz	Zaida Mora Jiménez		
Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Costarricense (SEC)	Gilberth Díaz Vásquez	María Yorgina Alvarado Díaz		Manuel Chaves Núñez
Sindicato Nacional de Médicos Especialistas (SINAME)	Mario Alberto Quesada Arce	María Victoria Cadavid Restrepo Sadie Pilar Morgan Asch Maikel Vargas Sanabria	Juan Luis Segura Valverde Oscar Francisco Uribe López	Jessica Sanjurj Hernández José Antonio Barletta Chaves Manuel Porras Porras
Territorios Seguros	Carlos Campos Rojas	Yahaira Rojas Jiménez	Vanessa Montalbán Rivera	Luis Roberto Jiménez Rodríguez

Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE)	Rosa Monge	Monge	Ricardo Guerrero Portilla	Ronald Alpizar	Ronald Alpizar Joaquín Brizuela
Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)	José Jenkins	Alvaro	Maritza Hernández	Fabio Masís Fallas	Fabio Masís Fallas Jorge Araya Chaves
Unión de Pequeños Productores Agropecuarios Costarricenses (UPANACIONAL)	Guido Artavia	Vargas	Alida Sigüenza Quintanilla		
Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV)	Luis Chacón	Román Cerdas	Xinia Rojas Vargas		
Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA)	Martha Rodríguez González	Elena	Luis Chavarría Vega		Martha Elena Rodríguez González
Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)	Johnny Monge	Araya	Walter Céspedes Salazar	Gilberth Jiménez Siles	Ennio Rodríguez Céspedes. Mauricio González Oviedo. Jorge González Rodríguez. Luis Carlos Vargas Zamora